

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Por el Ayuntamiento de Bargas se tramita Programa de Actuación Urbanizadora del sector de suelo urbanizable para uso industrial La Dehesilla, constando la alternativa técnica de Plan Parcial y de Proyecto de Urbanización, promovido por la sociedad Atalia Iniciativas, S.L.

De conformidad con el artículo 120.4 del Decreto Legislativo 1 de 2004 (TRLOTAU) se remitió aviso al domicilio fiscal de las siguientes personas que en la fecha de inicio del procedimiento constan en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora, figurando en dicho aviso el contenido del edicto que se publicará en el DOCM y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad:

- Herederos de Asunción Pantoja Ontalba.
- Herederos de Elisa Hernández Manrique.
- Antonia Pérez Manrique.
- Marcelina Pleite Villasevil.
- Andrés Guerrero Gutiérrez.
- Magdalena Bargeño Martín.
- Carmen Hernández Paz.
- Julián Rodríguez García.
- Miguel García Páramo.
- Benita González Díaz Villarejo.
- Angel Reyes Magán Pérez.
- María Teresa García García.
- Manuela Ontalba Pleite.
- Esteban Gutiérrez (y herederos).
- Anastasia Gutiérrez Pleite.
- Angel de la Torre Ruedas.
- Angel Eugenio de la Torre Pleite.
- Mariano Rafael de la Torre Pleite.
- Pilar de la Fuente Ontalba.
- Eugenio Villamar Sánchez.
- Emiliano Gutiérrez Hernández.
- Josefa Gutiérrez Hernández.
- Juan Gutiérrez Hernández.
- Juliana Gutiérrez Hernández.
- Paula Gutiérrez Hernández.
- Esperanza Villasevil Arenas.

No habiendo sido posible la práctica de dicho aviso, se procede a la notificación a los interesados conforme a lo indicado en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), poniendo de manifiesto la tramitación del procedimiento y la posibilidad de formular alegaciones, proposiciones jurídico-económicas en competencia y alternativas técnicas, todo ello considerando lo establecido en el artículo 120 del TRLOTAU.

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la LRJPAC a los interesados les asiste el derecho a conocer, en cualquier momento, el estado de tramitación de dicho procedimiento y, en su caso, obtener copias de documentos en él contenidos.

Bargas 22 de julio de 2009.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-8185